

1.056, libro 141 de Las Cabezas, folio 43, finca número 8.424.

Tipo de tasación: 7.845.030 pesetas.

Una vigésima octava parte indivisa de urbana, parcela en Las Cabezas de San Juan, con frente a calle sin nombre, de 3.900 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 1.056, libro 141 de Las Cabezas, folio 165, finca número 8.449.

Tipo de tasación: 280.179 pesetas.

Dado en Lebrija a 26 de marzo de 1998.—La Juez, María Isabel Cadenas Basoa.—El Secretario.—21.314.

LUCENA

Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Lucena (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 242/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Ruiz de Castroviejo Aragón, contra don Tomás Aranda Rodríguez y doña Ana María Liébana Muñoz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días para cada una, las fincas que al final se describen.

Los actos del remate tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Pedro, número 38, el día 1 de junio de 1998, a las doce horas, para la primera subasta. El día 1 de julio de 1998, a las doce horas, para la segunda subasta; en caso de que no hubiesen postores en la primera. Y el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, para el caso de que tampoco en esta última hubiesen concurrido postores. En tales actos regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo, reflejado a continuación de la descripción de cada una de las fincas. Para la segunda, el tipo de la primera, con rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la sucursal del Banco de Bilbao Vizcaya de Lucena en la cuenta de depósitos y consignaciones número 146800018024297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que se fija para cada subasta, entendiéndose para la tercera, a efectos de tal depósito, el 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto al mismo el resguardo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha.

Quinta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el caso de que no pueda notificarse a los deudores los señalamientos de las subastas acordadas, servirá este edicto de notificación en forma.

Bienes que se subastan

Finca rústica. Parcela número 30, finca rústica en Lucena partido de Los Santos o Camino de Córdoba, al sitio de La Campuzana con 994 metros 64 decímetros cuadrados, sobre esta parcela se encuentra edificada una nave industrial, destinada a almacén, de 647 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena al tomo 757, libro 674 de Lucena, folio 122, recto y vuelto, finca número 9.490 duplicado, inscripciones quinta y sexta. Valorada en 33.060.000 pesetas.

Finca urbana. Resto de local de comercio, sito en la ciudad de Cabra, en el edificio de la carretera de la Estación, actualmente avenida de Andalucía, número 55. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cabra, libro 422 de Cabra, folio 96, finca número 16.090, inscripción tercera. Valorada en 50.460.000 pesetas.

Dado en Lucena a 31 de marzo de 1998.—El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—21.281.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.063/1992, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Sánchez-Puelles y González-Carvajal, contra «Inmobiliaria Italo Española, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 15 de junio de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 28.762.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 13 de julio de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 21.571.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 14 de septiembre de 1998, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000001063/1992. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Local diáfano; ocupa una superficie construida de 74,69 metros cuadrados. Tiene acceso por los portales de la calle Ingeniero Gabriel Roca, número 45, «Edificio Bahía». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca al tomo 2.308, libro 327, folio 189, finca registral número 18.607, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—21.363.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 815/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Manuel Sánchez Puelles y González Carvajal, contra don Juan Carlos García Molina, doña María Gloria López Guadalupe, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 5 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 7.700.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 3 de julio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 5.775.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 4 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera